



RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE LA JORNADA

Información provisional sujeta a cambios

(10 de diciembre 2020)

Contenido

Principales novedades en Horizonte Europa.....	2
Misiones	10
Partenariados europeos - Asociaciones europeas	12
Pilar 3 – Europa Innovadora y el Consejo Europeo de Innovación (EIC)	14
Pilar 1 – Ciencia Excelente.....	17
ERC- Consejo Europeo de Investigación.....	17
MSCA – Acciones Marie Skłodowska-Curie.....	20
Infraestructuras de Investigación.....	23
Ampliando la participación y Reforzando el Espacio Europeo de Investigación.....	23
Pilar 2 – Retos Mundiales y Competitividad Industrial Europea – Clústeres	24
Clúster 1: Salud.....	24
Clúster 2: Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva	26
Clúster 3: Seguridad Civil para la Sociedad	28
Clúster 4: Mundo Digital, Industria y Espacio	29
Clúster 4 - Digital	29
Clúster 4 - Industria	30
Clúster 4 - Espacio	31
Clúster 5: Clima, Energía y Movilidad.....	32
Clúster 5 - Energía	33
Clúster 6: Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente	34

Principales novedades en Horizonte Europa

Pregunta: *“ Pueden presentarse pymes individuales o sólo asociaciones u organizaciones sin ánimo de lucro?”*

Respuesta: En Horizonte Europa pueden participar todo tipo de entidades. Las convocatorias de propuestas establecen las condiciones específicas y el número mínimo de socios en cada caso.

Pregunta: *“ Un autónomo, ¿puede participar?”*

Respuesta: Del mismo modo que en Horizonte 2020 (H2020), puede participar como socio “natural person” o como “in-house consultant”.

Pregunta: *“ ¿Cuándo se espera que se aprueben los documentos definitivos Reglamento y Decisión sobre el programa Horizonte Europa 2021-27?”*

Respuesta: La negociación de Horizonte Europa está muy avanzada. La aprobación del paquete legislativo está supeditada a la aprobación del Marco Financiero Plurianual 2021-2027. Se espera que el Programa pueda entrar en vigor a principios de 2021.

Pregunta: *“¿ha cambiado la intensidad de financiación en los IA? ¿es ahora 70 por todos o sigue igual que H2020?”*

Respuesta: Las intensidades de ayuda y la tipología de proyectos son prácticamente iguales a las de H2020 (en el caso de las acciones de innovación, IA, hasta el 70% para entidades con ánimo de lucro).

Preguntas:

“ ¿Habrá cambios en el porcentaje de costes indirectos con respecto a H2020?”

“ ¿La tarifa plana del 25 de los costes indirectos de Horizonte 2020 se mantendrá en el nuevo programa marco?”

Respuesta: En Horizonte Europa los costes indirectos seguirán siendo el 25% de los costes directos. La única diferencia en relación con los costes indirectos es que se aceptarán los costes indirectos reales (con determinados condicionantes) en las facturas internas.

Pregunta: *“ - Cuándo creéis que se va a lanzar el Horizon Europe? - Cuándo estemais que podrían ser los primeros deadlines? - Cómo será el proceso de submission inclunyendo los cambios en los templates en comparación al H2020? ”*

Respuesta: La información disponible es provisional. Se espera que el primer Programa de Trabajo de Horizonte Europa (2021-2022) y las primeras convocatorias de propuestas se publiquen en abril de 2021. Cada convocatoria de propuestas tendrá diferentes plazos y condiciones. Las plantillas para presentar las propuestas estarán disponibles cuando abran las convocatorias.

Pregunta: *“¿Se sabe cuando se publicará el Work Programme definitivo de Horizon Europe para 2021?”*

Respuesta: Según la información provisional disponible, se espera que el primer Programa de Trabajo de Horizonte Europa (2021-2022) y las primeras convocatorias de propuestas se publiquen en abril de 2021.

Pregunta: *“¿Para cuando se esperan los primeros deadlines del 2021? ¿El cierre de las convocatorias de los topics de los 6 clusters coincidirán en el tiempo o se van a repartir a lo largo del 2021?”*

Respuesta: La información disponible es provisional. Se espera que las primeras convocatorias de propuestas abran sus plazos en abril de 2021. Cada convocatoria tendrá sus propios plazos para la presentación de propuestas.

Pregunta: *“ Para el Pilar 2, ¿Sabemos cuando se lanzarán las primeras convocatorias y a qué clúster corresponderán? ¿Cuándo se va a publicar el programa?”*

Respuesta: La información disponible es provisional. Se espera que las primeras convocatorias de propuestas abran sus plazos en abril de 2021.

Pregunta: *“ Cómo se van a estructurar las calls y los deadlines? 1 call 1 deadline? o será como en H2020 con agrupaciones de topics?”*

Respuesta: Se espera que cada convocatoria incluya un conjunto de "topics" y tenga una fecha de cierre determinada.

Pregunta: *“ Entiendo que con la entrada de Horizonte Europa, la Comisión Europea publicará una actualización del Annotated Grant Agreement. Ruego me confirméis si va a ser así.”*

Respuesta: Se ha publicado el [modelo general](#) del “Model Grant Agreement (MGA)”, pero aún estamos a la espera de su versión “Annotated”.

Pregunta: *“ Respecto a los sistemas de control horario y a la 2ª de las 3 reglas de conversión posibles para el day-equivalent (a conversion based on the usual standard annual productive hours of the beneficiary): ¿Cómo se calculan las standard annual workable hours?, ¿son un número fijo (1720 como figura en los ejemplos de las presentaciones elaboradas por la Comisión) o las calcula cada beneficiario?. En el segundo caso, ¿cómo se calcularían?”*

Respuesta: Al igual que con las horas productivas medias en H2020, las "standard annual workable hours" deben partir de una práctica interna de la entidad que las quiera utilizar, teniendo como referencia las horas laborables y el suelo mínimo de 90% de horas productivas.

Pregunta: *“ Qué quiere decir que vamos a justificar días en vez de horas? Va a seguir habiendo timesheets?”*

Respuesta: Las “timesheets” ya no serán necesarias para aquellas entidades que no las tengan como práctica habitual. Ahora bastará con una declaración diaria firmada por la persona interesada y su superior jerárquico. El cálculo de tarifas diarias implicará una conversión de horas a días.

Pregunta: “ *El cambio en los costes de personal de horas a días, ¿afecta sólo al cálculo del coste o también a la dedicación en sí? Es decir, en las timesheets no se registrarían horas? Cómo lo hace el personal investigador de las universidades que sólo pueden imputar horas?* ”

Respuesta: Las “timesheets” ya no serán necesarias para aquellas entidades que nos las tengan como práctica habitual. Ahora bastará con una declaración diaria firmada por la persona interesada y su superior jerárquico. En el caso de las entidades que sigan usando la hora como base de cálculo de esfuerzo, deberán convertirlas antes de cada “Reporting Period” de horas a días siguiendo las indicaciones del MGA.

Pregunta: “ *¿Las propuestas seguirán siendo en dos fases?*”

Respuesta: Habrá convocatorias de propuestas en una y dos etapas. El tipo de convocatoria se establecerá en el programa de trabajo.

Pregunta: “ *¿Se ha planteado algún cambio en los mecanismos y criterios de evaluación de las propuestas?*”

Respuesta: El proceso de evaluación de las propuestas será similar al de H2020. Habrá evaluación de propuestas en 1 y 2 etapas en función de las convocatorias de propuestas. Los criterios a tener en cuenta en la evaluación seguirán siendo similares, pero con algunos ajustes en los subcriterios. De forma general los criterios serán: excelencia, impacto y la calidad y eficiencia de la ejecución. En el caso de las propuestas del ERC solo se tendrá en cuenta el criterio de excelencia.

Pregunta: “ *Se van a simplificar/acortar las memorias de los proyectos (actualmente 70 páginas)?*”

Respuesta: En Horizonte Europa se reducirá la extensión de las memorias (parte B) de las propuestas: salvo que la convocatoria especifique otra cosa, el límite para las propuestas completas será de 45 páginas (a excepción de las CSA- acciones de coordinación y apoyo en que el límite será 30 páginas, y en las acciones "Co-fund" que será de 70).

Pregunta: “ *El tamaño y presupuesto de los proyectos (RIA IA, CSA) del Pilar 2, ¿va a mantenerse, aumentar disminuir?*”

Respuesta: Las convocatorias de propuestas establecerán las condiciones específicas en cada caso. El tamaño y presupuesto de los proyectos variará en función de su tipología, los objetivos e impacto a alcanzar.

Pregunta: “ *Me gustaría saber el link del documento estratégico*”

Respuesta: El Plan Estratégico aún no ha sido publicado, ya que está pendiente de aprobación. Está disponible el documento que ha servido de base para su elaboración y que ha sido el resultado de un proceso de codiseño organizado por la CE: [Orientations towards the first Strategic Plan for Horizon Europe](#).

Pregunta: “Cómo se contempla incorporar al Plan Estratégico de HE los resultados de la Conferencia sobre el Futuro de Europa tanto en temáticas como en plazos.”

Respuesta: Para la elaboración de Plan Estratégico 2021-2024 se han tenido en cuenta las prioridades políticas de la UE y la Comisión Europea ha realizado un proceso de codiseño mediante consultas a los principales actores europeos.

[Más información sobre el Plan Estratégico.](#)

Pregunta: “Sobre la validación financiera de los participantes que desapareció en H2020, va a volver a asumir este rol la Comisión en el nuevo programa? ES poco eficaz y hay mucha pérdida de fondos, dejando este tema en manos de Coordinadores y consorcios en general”

Respuesta: Entiendo que se refiere a la validación de la capacidad financiera de algunos participantes. En este caso, las reglas son muy similares a las de H2020 y seguirá haciéndose de forma sistemática para coordinadores en proyectos cuya aportación UE solicitada sea superior a 500.000 euros (entidades públicas exentas) y puntualmente en los casos que la Comisión estime necesario.

La [guía de H2020 sobre este tema](#) seguirá siendo válida en su gran mayoría.

Pregunta: “¿Podría por favor explicar a que se refiere con la evaluación de la capacidad operacional?”

Respuesta: La capacidad operativa/operacional se evaluará dentro del criterio de “Quality and efficiency of the implementation” en base a sus recursos o, excepcionalmente en base a sus planes futuros. Los participantes deberán entregar la documentación necesaria (perfiles, descripción de participantes, listado de proyectos europeos en los últimos 4 años, etc. Las entidades públicas están en principio exentas.

Pregunta: “¿Podrían aclarar cómo se podrá compatibilizar la demostración de la capacidad operacional y la evaluación anónima?”

Respuesta: La evaluación anónima se podrá realizar en los casos que así lo establezca la convocatoria y aplicará a la primera etapa de convocatorias en 2 etapas. En la primera etapa únicamente se evaluarán los criterios de excelencia e impacto, por lo que no se evaluará la capacidad operativa, que se valora como parte del criterio 3 “calidad y eficiencia de la implementación” en las propuestas completas.

Pregunta: “¿Cuáles serán los riesgos que tendrán que asumir los líderes de los paquetes de trabajo de cara a los proyectos Lumpsum?”

Respuesta: Los mismos que en la actualidad. El pago se seguirá haciendo en base a paquetes de trabajo, “Work Packages”, completados.

Pregunta: “Cómo se ve en Horizonte Europa el papel de los tercero países, particularmente los latinoamericanos? Hay convocatorias específicas donde se promueva la cooperación con Latinoamérica?”

Respuesta: A expensas de concluir las negociaciones de Asociación para Horizonte Europa, los países latinoamericanos (salvo Brasil y Mejiico) estarán en la lista de países directamente financiados y al

igual que en H2020, podrá haber convocatorias en las que se haga referencia explícita a su participación.

Pregunta: “ *¿Qué tratamiento tendrán las entidades británicas? ¿pueden participar? ¿van a recibir financiación? Hay diferentes escenarios según el acuerdo de salida al que se llegue tras el BREXIT?*”

Respuesta: Para conocer las condiciones de participación del Reino Unido es necesario esperar a ver como termina la negociación del Brexit que influirá en la posterior potencial asociación de UK a Horizonte Europa.

Pregunta: “ *La incorporación del plan de igualdad de género es muy interesante, pero para la evaluación de validez del mismo será necesario tener un plan acreditado o se trata del distintivo de igualdad otorgado por el ministerio? Puede ser un certificado emitido por una empresa certificadora?*”

Respuesta: En la fase de propuesta solo será necesaria una "autodeclaración" de que se cumplen los requisitos mínimos que como los siguientes: existencia de un plan de igualdad aprobado y publicado en la web de la institución, la dedicación de recursos y expertas en políticas de igualdad para llevarlo a cabo, existencia de datos desagregados y su seguimiento, formación en igualdad.

Los objetivos y medidas a abordar en los planes de igualdad deberán ser: cultura organizativa y conciliación; equilibrio de género en la toma de decisiones; dimensión de género en la investigación y la docencia; violencia de género y acoso sexual.

Pregunta: “ *Incluir datos el plan de igualdad de género en entidades privadas favorece la evaluación aunque no sea obligatorio todavía?*”

Respuesta: Además de las entidades públicas, las organizaciones que se dedican a la investigación y las universidades deberán contar con un plan de igualdad de género. Se tendrá en cuenta en la evaluación la dimensión de género en el contenido de la investigación e innovación de la propuesta.

Pregunta: “ *Gracias por las explicaciones del Plan de Igualdad de Género. Existe algo equivalente para minorías sociales, raciales o religiosas?*”

Respuesta: Las actividades de Horizonte Europa deben perseguir la eliminación de las desigualdades y la promoción de la igualdad y la diversidad en todos los aspectos de la investigación y la innovación, en relación con la edad, la discapacidad, la raza y la etnia, la religión o las creencias, y la orientación sexual.

Pregunta: “ *¿Podría explicar cómo se va a gestionar el tema del Open Data? ¿será obligatorio en este programa acogerse a esta modalidad o será opcional como en H2020?*”

Respuesta: Horizonte Europa fomentará la ciencia abierta en particular a través del acceso abierto a:

- las publicaciones científicas derivadas de las investigaciones financiadas con cargo al Programa;
- los datos de investigación, incluidas las publicaciones científicas subyacentes. En Horizonte Europa será obligatorio que los datos de investigación cumplan con los principios "FAIR" y

tendrán que ser abiertos por defecto (con excepciones para salvaguardar los intereses comerciales). [Más información](#).

Pregunta: “ Habrá cambios sustanciales con respecto al Horizon2020 sobre las cuestiones de ética y de protección de datos que deben cumplimentarse en los proyectos de investigación?”

Respuesta: En principio el tratamiento de los temas éticos va ser muy similar al que se ha llevado a cabo en Horizonte 2020. Los proyectos de Horizonte Europa deberán cumplir con los principios éticos (incluyendo los estándares más altos de integridad) y toda la normativa aplicable.

Además los proyectos que incluyan temas éticos tendrán que pasar una revisión ética para autorizar su financiación y podrán estar sujetos a condiciones específicas durante la ejecución (como deliverables, etc.). Más información: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/ethics>

Pregunta: “ A partir de cuando se podrán apuntar los evaluadores/expertos ? Cambian criterios para ser evaluador?”

Respuesta: Una vez entre en vigor Horizonte Europa la Comisión Europea publicará una convocatoria para constituir una base de datos de expertos independientes. Además proporcionará instrucciones para actualizar el perfil de los que ya están registrados en la base de datos de expertos de H2020.

Pregunta: “ ¿Los sellos de excelencia se podrán dar y usar también en proyectos colaborativos?”

Respuesta: El «sello de excelencia» es el certificado que demuestra que una propuesta presentada a una convocatoria ha superado todos los umbrales de evaluación fijados en el programa de trabajo, pero no ha podido obtener financiación debido a la falta de presupuesto disponible para dicha convocatoria en el programa de trabajo, aunque puede recibir apoyo de otras fuentes de financiación de la Unión o nacionales. El programa de trabajo especificará las convocatorias en las que se concederán «sellos de excelencia».

Pregunta: “Sobre lo que está diciendo Guillermo de la sinergia de fondos, si obtienes un sello de excelencia ¿ya no tendrás que buscar una evaluación en el caso español?”

Respuesta: El «sello de excelencia» facilitará que la evaluación europea sea aceptada por el financiador nacional. Eso no quiere decir que en algún caso no se deba hacer alguna selección nacional, pero en principio la evaluación técnica europea podría aceptarse por completo.

Pregunta: “Third parties para la implementación: Continua la implementación de las acciones a través de los art 11,12 ? y el artículo 15 (cascada) se extiende o mantiene? ”

Respuesta: Las “third parties” quedan como sigue: “associated partners” recogerá las figuras de las “linked third parties” actuales. Se mantiene el Art.15 y en cuanto a las cesiones de recursos (“in-kind contributions”), las del Art. 12 (gratuitas) se mantienen (sin diferenciar aquellas que se ceden en las instalaciones del beneficiario o fuera) mientras que las recogidas actualmente en el art. 11 (“against payment”) desaparecen aunque esos mismos costes se podrán incluir en los costes del beneficiario correspondientes (personal u otros costes directos).

Pregunta: *“ Pueden explicar el rol y la manera de incluir en las propuestas de las third parties para las fundaciones que gestionan la investigación en los hospitales.”*

Respuesta: Todavía no disponemos de todos los detalles de cómo se van a aplicar los actuales artículos 11 y 12, ya que está en definición. Si la fundación realiza tareas del proyecto probablemente se considere como entidad “affiliated” (actual “linked third party”). Para una respuesta más detallada es necesario esperar a que la CE proporcione mayor información sobre el tema.

Pregunta: *“ Fast track to innovation. es un nuevo procedimiento rápido del Pilar 2, o Path Finder, 2M€, 6 participantes.. time to grant 6 meses (RIA, IA). Mi pregunta es si es un topic abierto como era el FTI de H2020”*

Respuesta: El procedimiento FTRI – “Fast Track to Research and Innovation Procedure” será de temática abierta (“bottom-up”).

Preguntas:

“ ¿Habrá un programa similar al Fast Track to Innovation (FTI)?”

“ Las propuestas para las convocatorias de Fast Track to Innovation (FTI) en cuál de los programas explicados encajaría?”

“¿Se va a mantener en Horizonte Europa el instrumento Fast Track to Innovation, o alguno similar, que permita la participación de cualquier tipo de entidad?”

Respuesta: En Horizonte Europa se contempla un procedimiento FTRI “Fast Track to Research and Innovation Procedure” para las acciones de investigación e innovación o acciones de innovación (RIA/IA) que puede aplicarse, si así lo establece el programa de trabajo, en las convocatorias del Pilar 2 - Desafíos mundiales y competitividad industrial europea /Pathfinder (EIC). Las convocatorias tendrán las siguientes características:

- “Bottom-up”
- “Time-to-grant” < 6 meses
- Consorcios pequeños, con un máximo de 6 entidades independientes diferentes.
- Financiación máxima 2,5 M€.

Pregunta: *“¿Existe la posibilidad de cofinanciación de una actuación determinada a través de Horizonte Europa y a través de Fondos Estructurales, como por ejemplo FSE y FEDER?”*

Respuesta: Horizonte Europa contempla la posibilidad de cofinanciación a través de distintos programas europeos.

Las sinergias con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) garantizarán:

a) que las modalidades de financiación complementaria y cumulativa del FEDER y del Programa Marco apoyen actividades que permitan conectar, en particular, las estrategias de especialización inteligente y la excelencia en investigación e innovación, incluidos los programas interregionales o transnacionales conjuntos y las infraestructuras de investigación paneuropeas, con el fin de reforzar el Espacio Europeo de Investigación y de contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible;

b) que el FEDER se centre, entre otros aspectos, en el desarrollo y el refuerzo de los ecosistemas de investigación e innovación regionales y locales y en la transformación industrial, incluido el apoyo a la

creación de capacidades de investigación e innovación y a la absorción de los resultados, así como a la implantación de tecnologías novedosas y soluciones innovadoras y respetuosas con el clima de los Programas Marco de Investigación e Innovación a través del FEDER.

Las sinergias con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) garantizarán:

a) que el FSE+ sea capaz de generalizar y ampliar los planes de estudio innovadores que reciben apoyo del Programa Marco a través de programas nacionales o regionales, con el fin de dotar a las personas de las capacidades y competencias necesarias para adaptarse a la evolución de las demandas del mercado laboral;

b) que las modalidades de financiación complementaria del FSE+ puedan utilizarse para apoyar actividades que fomenten el desarrollo del capital humano en investigación e innovación con el objetivo de reforzar el Espacio Europeo de Investigación;

c) que el FSE+ integre las tecnologías innovadoras y las nuevas soluciones y modelos de negocio, en particular los derivados de los Programas Marco, con el fin de facilitar la existencia de unos sistemas sanitarios innovadores, eficientes y sostenibles y el acceso a una asistencia sanitaria mejor y más segura para los ciudadanos europeos.

Pregunta: “ *¿Que papel juegan o se les ha reservado en Horizonte Europa los programas de investigación complementarios como EURATOM u tros muy asimilados a H2020 como los proyectos Research Fund for Coal and Steel (RFCS) o los LIFE?*”

Respuesta: Horizonte Europa contempla sinergias con otros programas europeos, como EURATOM o LIFE. De forma general el Programa LIFE seguirá actuando como catalizador para la ejecución de las políticas y la legislación pertinentes de la UE en materia de medio ambiente, clima y energía y contribuirá a su despliegue a escala nacional, regional e interregional en aquellos casos en que pueda ayudar a abordar las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, el clima o la transición. Las sinergias entre Horizonte Europa y el Programa de Investigación y Formación de Euratom garantizarán que el desarrollo de acciones conjuntas de investigación centradas en aspectos horizontales del uso seguro de las aplicaciones de las radiaciones ionizantes no destinadas a la producción de energía, en sectores como la medicina, la industria, la agricultura, el espacio, el cambio climático, la seguridad física y la preparación para emergencias y la contribución de la ciencia nuclear.

Pregunta: “ *¿Qué papel van a jugar los retos de innovación abierta (Horizon Prizes) en el nuevo marco? ¿Va a existir algún mecanismo para que los países miembros utilicen este instrumento?*”

Respuesta: Horizonte Europa podrá proporcionar financiación mediante premios, incluidos, según corresponda, premios comunes o conjuntos, organizados por la Comisión o el organismo de financiación en colaboración con otros organismos de la Unión, países asociados, terceros países, incluidas sus organizaciones o agencias científicas y tecnológicas, organizaciones internacionales o entidades jurídicas sin ánimo de lucro.

Pregunta: “ Los 5.000M€ de fondos de recuperación van a ser incluidos y gestionados dentro del programa HE? Además de estos 5.000M€ hay más fondos dentro de Next Generation EU fuera de Horizonte Europe?”

Respuesta: Los fondos del plan de Recuperación asignados a Horizonte Europa se gestionarán a través de convocatorias ordinarias. El Plan de Recuperación destinará fondos a otros programas e iniciativas. Más información sobre el Plan en: https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es

Misiones

Pregunta: “ ¿En qué pilar se enmarcan las llamadas Misiones? ¿Cómo se convocarán?”

Respuesta: Las misiones se programarán como parte del pilar «Desafíos mundiales y competitividad industrial europea», si bien también podrán beneficiarse de las acciones realizadas en virtud de otras partes del Programa, así como de las acciones complementarias realizadas en el marco de otros programas de financiación de la Unión.

Pregunta: “ No me queda claro qué es una misión. Veo el procedimiento, pero no qué es la misión en sí, ni en qué consisten. ¿Es simplemente un conjunto de proyectos? ¿Quién puede acceder a estas misiones? ¿Se presentan por país?”

Respuesta: Una Misión es un conjunto de medidas puestas en marcha para conseguir un objetivo prefijado en un marco temporal definido. En Horizonte Europa, las misiones serán conjuntos de proyectos, pero además deberían tener otras influencias en programas o iniciativas no directamente relacionadas con I+D+i. En principio, se busca la implicación de toda la sociedad, por lo que deberán ser de naturaleza muy abierta. En las convocatorias de Horizonte Europa relacionadas con las misiones aplicarán las normas de Horizonte Europa. Son de ámbito europeo, no nacional, y por lo tanto los consorcios que se presenten deberán ser de carácter europeo.

Pregunta: “ ¿Qué dependencia o relación hay entre las misiones y los clúster?”

Respuesta: Las misiones se programarán como parte del pilar «Desafíos mundiales y competitividad industrial europea» en el que se enmarcan los Clústeres, pero también podrán beneficiarse de las acciones realizadas en otras partes de Horizonte Europa, así como de las acciones complementarias realizadas en el marco de otros programas de financiación de la Unión. Es importante remarcar las asociaciones y su relación con las misiones ya que también existirán aspectos de dependencia y complementariedad.

Pregunta: “ ¿Las CSAs que van a definir las Misiones se abren en competencia competitiva?. En caso afirmativo, ¿ya están las convocatorias publicadas? ¿Cómo se puede participar en este proceso?”

Respuesta: Sí serán competitivas. Las convocatorias irán en el primer programa de Trabajo de Horizonte Europa 2021-2022. Para saber la fecha exacta habrá que esperar a la publicación de esos programas, en principio en abril de 2021.

Pregunta: “*¿Va a existir relación entre las Misiones Horizon Europe y la reciente convocatoria de Misiones CDTI? ¿Se van a emplear los datos/acciones/empresas identificados en esta convocatoria nacional como entrada para los Grupos Espejo?*”

Respuesta: No está prevista una relación directa entre las misiones recientemente lanzadas por CDTI y las que lanzará la UE en Horizonte Europa. Es cierto que comparten una nueva manera de desarrollar instrumentos para implementar instrumentos de I+D, por lo que los participantes en unas y en otras podrían encontrar facilidad para participar en ambas. Los Grupos Espejo no son agrupaciones de participantes en las misiones por Estados Miembro, sino que son un órgano de gobernanza para que las misiones europeas sean coherentes con las políticas nacionales y que se tengan en cuenta las prioridades de los Estados de la Unión a la hora de diseñar las Misiones europeas.

Pregunta: “*¿Qué va a suceder si para una Misión se decide no continuar ...? ¿qué ocurrirá con todo el esfuerzo y trabajo/logros conseguidos en esa Misión que se cae?*”

Respuesta: Las áreas de misiones están definidas y no serán eliminadas. Sí puede pasar que alguna misión no alcance su desarrollo total o que se ponga en marcha y en un momento dado se decida terminarla. En este último caso, como los beneficios de la misión suelen ser muy diversos, se podría continuar en algún sentido novedoso.

Pregunta: “*¿Cabe la posibilidad de que alguna de las propuestas de misiones no llegue a lanzarse? Si es así ¿no habría financiación para las temáticas relacionadas con los objetivos de dicha misión?*”

Respuesta: Este procedimiento de establecimiento de las Misiones en Horizonte Europa es muy novedoso, es necesario un plan de implementación instrumental que está siendo desarrollado y será necesario fijar claramente objetivos cuyo núcleo sea la I+D+I antes de ser lanzadas. La experiencia internacional del “Mission oriented approach” será válida pero dada la complejidad de las necesarias sinergias con otros programas europeos aún hay bastante incertidumbre en su arranque. En principio podría darse que una propuesta de misión no fuera lanzada, pero la financiación del resto del programa se podría seguir aplicando a ese área temática concreta

Pregunta: “*En su momento, hubo una convocatoria de Expertos para integrar las misiones a nivel Europeo. En el grupo espejo Nacional, abrirá el proceso (de manera similar al que hizo la UE) para que otras entidades/personas de entidades privadas puedan integrarlo?*”

Respuesta: La convocatoria se hizo para elegir los “Mission Boards” de cada una de las áreas que son expertos independientes de la propia Comisión Europea. El Grupo Espejo es una iniciativa nacional propia de la Secretaría General de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación. El Grupo Espejo se forma como elemento de gobernanza consultivo y está compuesto por personal de los Organismos Públicos de Investigación, Agencias de financiación y representantes académicos y empresariales de cada una de las áreas. Los responsables de cada Grupo Espejo son un representante experto de I+D+I y un representante experto del ámbito de la gestión de la I+D+I por misión que participan en el subcomité de Estados Miembros de cada Misión de Horizonte Europa. Estos grupos espejo tienen la flexibilidad de conformar grupos más amplios en función de la necesidad con agentes del sistema español de ciencia, tecnología e innovación como asociaciones, empresas, otros ministerios, universidades y ciudadanía. El objetivo de los Grupos Espejo es reflejar entre los objetivos de la misión los intereses nacionales a través del subcomité de los estados miembros para cada misión.

La responsabilidad de representación nacional es asumida por el Ministerio de Ciencia e Innovación que eligió las personas que la ejercerían en su nombre en dicho subcomité y los Grupos Espejo.

Pregunta: *“Para la detección e identificación de grupos, proyectos, empresas, etc...que pudieran participar en las misiones, ¿que proceso se va a seguir?¿Los grupos interesados en participar en las misiones se podrían poner en contacto con los grupos espejos para mostrar la disponibilidad e interés de participar?”*

Respuesta: Las misiones en Horizonte Europa se implementarán principalmente a través de convocatorias abiertas en las que aplicarán las mismas normas de participación que en el resto del programa. Los Grupos Espejo podrán establecer mecanismos de detección de entidades interesadas a través de los canales de comunicación del ministerio y de sus agentes principales como CDTI y la Oficina Europea.

Pregunta: *“ ¿El programa de trabajo asociado a las misiones no saldrá hasta 2022 y no se activarán todas las misiones sino sólo las seleccionadas? Por otro lado, ¿cuáles son los criterios que van a determinar las misiones que se van a activar?”*

Respuesta: Efectivamente, el programa de Trabajo de las misiones comenzará en 2022 y aún no se sabe cuáles se pondrán en marcha (podrían ser todas). La decisión se tomará en base a la definición de misión que ha usado la Comisión y el reglamento de Horizonte Europa donde se establecen los criterios de selección de las Misiones.

Pregunta: *“ 1. Los work programmes para las misiones ya están disponibles o habrá que esperar a que pase la fase de preparación (las CSAs que se comentaron ayer) para conocer en detalle de los work programmes. 2. Cuando se prevee esten disponibles las nuevas templates para RIA/IAS y CSAs.”*

Respuesta: Los Programas de Trabajo de las misiones no están disponibles ni como borrador. Las CSAs serán proyectos que ayudarán a definirlos.

Las plantillas de las propuestas de momento no están disponibles y probablemente no lo estarán hasta que se lancen las primeras convocatorias.

Partenariados europeos - Asociaciones europeas

Pregunta: *“ ¿Va a haber algún cambio en los partenariados institucionales en la forma de acceder a sus fondos? ¿Todos los socios van a acceder mediante convocatorias o habrá una asignación directa negociada con las JU como ha pasado en Clean Sky?”*

Respuesta: Podría haber cambios puesto que serán iniciativas nuevas, con nuevas normas y nuevos compromisos. Se intentará que la mayoría de los presupuestos se destinen a convocatorias abiertas, pero podría darse el caso de que en alguna iniciativa hubiera asignaciones directas.

Pregunta: “ *En cuanto a los partenariados, ¿he entendido bien que no se esperan convocatorias antes de 2022? Es decir, uno o dos años de los 7 del programa*”

Respuesta: Los partenariados coprogramados que se aprueben en este primer programa de trabajo podrán incluir “topics” desde 2021.

Los cofinanciados serán lanzados durante 2021 y no lanzarán sus convocatorias hasta 2022.

Los Institucionales tienen previsto lanzar convocatorias propias a finales de 2021.

Pregunta: “ *¿Las condiciones de financiación (p.e., porcentajes de financiación) dentro de los partenariados cofinanciados serán similares a las actuales (p.e., como las actuales en ERA-NET)?*”

Respuesta: El Reglamento de Horizonte Europa no restringe el tipo de convocatorias, ni el tipo de acciones, por tanto no excluyen su aplicación a RIA/IA, pero en este caso varios países (agencias financiadoras) deberían ponerse de acuerdo para financiar un mismo proyecto a nivel nacional, lo cual puede dificultar su aplicación.

Pregunta: “ *¿Cómo puede entrar una Universidad en partenariados coprogramados?*”

Respuesta: Los partenariados coprogramados utilizan convocatorias incluidas en el Programa de Trabajo general de Horizonte Europa, por lo que las normas de participación son las mismas que para el resto de convocatorias, no habiendo distintas modalidades para distintos tipos de entidad.

Pregunta: “ *No sé si he entendido bien, pero las ¿KICs en el nuevo Programa Marco tendrían la misma financiación que las JTIs o similares?*”

Respuesta: No. Las KICS han sido consideradas como partenariados institucionales por su naturaleza, pero ni su funcionamiento ni sus objetivos van a cambiar en el nuevo programa.

Pregunta: “ *Las KICs se incluyen en los partenariados del el Pilar 2 pero entonces que se financia en el Pilar3 cuando habla del EIT?*”

Respuesta: Los KICS los financia directamente el EIT que obtiene su presupuesto del Pilar 3 Europa Innovadora. Haber incluido las KIC como partenariados Institucionales en cada uno de los Clústeres del Pilar 2 no implica que se financien desde ahí, simplemente se les menciona por paralelismo temático.

Pilar 3 – Europa Innovadora y el Consejo Europeo de Innovación (EIC)

Pregunta: “ 3 preguntas: 1. En la evaluación de las full proposal, está previsto que haya consensus meeting o algún tipo de interacción entre los 3 evaluadores? 2. Quedarán excluidos Israel y otros países asociados en EIC Accelerator, por no encajar que EIC Fund invierta en embresas en países no miembros? 3. Se podrán INICIAR proyectos EIC Accelerator en TRL4? pensaba que el mínimo era 5 3.”

Respuestas:

1.- No están previstos los “consensus meeting”.

2.- A fecha de hoy no están excluidos Israel y otros países asociados en EIC Accelerator. El proceso de asociación a Horizonte Europa se realizará una vez que el programa esté operativo y puede ser que la asociación conlleve reglas diferentes a las actuales.

3.- Las actividades a financiar con el “Grant” serán de TRL 5/6 a 8, con el objetivo de llegar a mercado en 24 meses.

Pregunta: “What are the main differences and/or similarities between the EIT and the EIC?”

Respuesta: Conceptualmente no son comparables. El EIC es un programa de ayudas (subvención/capital) y el EIT es un instituto que funciona por comunidades de conocimiento (KIC) con entidad jurídica propia. Cada KIC tiene sus instrumentos para desarrollar sus prioridades en el ámbito de la educación, de la investigación y el emprendimiento.

Pregunta: “ ¿Cuales van a ser las iniciativas que se puedan presentar individualmente las empresas privadas en Horizonte Europa?”

Respuesta: Dentro del EIC, fundamentalmente el EIC Accelerator.

Pregunta: “ Podéis dar más detalles del nuevo programa que sustituye al antiguo Instrumento Pyme de Horizonte 2020 (Nombre, cuando empiezan las primeras convocatorias, tipo de financiación, requisitos, quien puede solicitarlo, etc)”

Respuesta: El Acelerador del EIC es la evolución del Instrumento PYME. Podrán solicitarlo de forma individual principalmente PYME, aunque está previsto que pequeñas Midcaps puedan solicitar capital.

Será posible pedirlo en 3 tipologías: (1) “grant-first” para solicitar el capital en el trascurso del proyecto, y así asegurar el escalado, (2) “grant-only” o, (3) “Blended finance” que es un instrumento mixto de subvención y capital que se aprueba en una única decisión.

Se pueden solicitar hasta 2,5 M€ de subvención para desarrollo tecnológico y validación (es decir actividades entre TRL 5/6 y hasta TRL 8), con el reembolso de hasta el 70% de costes elegibles. Y entre 0,5 M€ y 15 M€ de capital para actividades de escalado y otras actividades necesarias para el éxito del proyecto.

Pregunta: *“ En todo el mapa del pilar 3, dónde encajaría una gran empresa? en qué programas? al estar muy enfocado a PYMES, cómo se puede maximizar que los ecosistemas sean amplios y consideren PYMES y grandes corporaciones? hay programas específicos para potenciar la conectividad entre ambas?”*

Respuesta: El Pathfinder y las acciones de transición a la innovación permiten presentar proyectos a todo tipo de entidad, con las limitaciones de elegibilidad previstas.

En el caso de grandes empresas con programas de aceleración, las startups aceleradas, que sigan siendo PYME, pueden ser buenos candidatos para el Acelerador, usando a la gran empresa como validador de soluciones, como ha ocurrido en Horizonte 2020.

En cualquier caso en el programa de ecosistemas Europeos de Innovación, EIE, existirán acciones para potenciar esa conectividad entre *startups* y grandes empresas.

Pregunta: *“ ¿Las actividades desarrolladas dentro de la Flagship, se consideran actividades FET para participar en las nuevas herramientas del Consejo de Innovación, que están limitadas?”*

Respuesta: En las acciones donde la elegibilidad está limitada a esos proyectos FET previos se está barajando incluir esas acciones que vienen de las “Flagships”. En el programa de trabajo definitivo quedará explicitado cuáles son las que son elegibles al final de la discusión.

Pregunta: *“ ¿El número de cortes? había escuchado que serían 3 en lugar de 4 anuales, me lo podrían confirmar?”*

Respuesta: En referencia al Acelerador del EIC, en 2021 está previsto que haya solo 2 cortes de la “full proposal”, y que a partir de 2022, sean 3 al año.

Pregunta: *¿Cuándo serán las primeras convocatorias?*

Respuesta: Se podrán presentar “short proposal” en cuanto se publique el programa y las primeras convocatorias para “full proposal” será a primeros de junio

Pregunta: *“En relegación al eic accelerator se ha dicho que sólo habrá 2 resubmissions. Serán 2 participaciones por empresa o por proyecto?”*

Respuesta: Exactamente lo que ocurrirá es que una empresa podrá enviar su propuesta en dos ocasiones al programa y si no aprueba, tendrá un periodo de 1 año en el que no se podrá volver a presentar al Acelerador. Tras ese año, puede volver a presentarse, bien con el proyecto inicial, convenientemente mejorado, bien otro proyecto diferente.

Pregunta: *“ En cuanto a la limitación de dos resubmissions por propuesta en EIC Accelerator, ¿esta restricción da comienzo a partir de 2021? ¿o si ya hemos aplicado con una propuesta en 2020, las submissions realizadas este año ya nos limitarían la participación en 2021?”*

Respuesta: Las “resubmissions” aplican en el marco de Horizonte Europa, no retroactivamente a H2020.

Pregunta: “ Dentro del resultado de la evaluación GO/NO GO del EIC, ¿se dará feedback sobre la propuesta, puntos a mejorar...? ¿O el feedback quedará limitado a ese GO/NO GO? .”

Respuesta: La idea que se tiene es que ese “feedback” sean los comentarios íntegros de los evaluadores de la propuesta que han llevado a ese “GO” o “NO GO”.

Pregunta: “ Soy una pyme que quiere acceder al EIC ¿cuáles son las estructuras de soporte oficiales? ¿Quién me puede ayudar? ¿y con la gestión de la IP?”

Respuesta: De momento no se han nombrado oficialmente puntos nacionales de contacto (NCP) para Horizonte Europa. Las personas de contacto para apoyar al participante en el EIC son [Nicolás Ojeda](#) (FECYT) para el Pathfinder, y [Luis Guerra](#) , [Esther Casado](#) y [Lucía Íñigo](#) para el Acelerador del EIC. Adicionalmente an nivel regional también se puede contar con servicios de apoyo a través de la red Enterprise Europe Network.

Para la gestión de IP, la Comisión Europea tiene diferentes servicios a disposición de los participantes, como p.e. el [IPR helpdesk](#). Además, en muchos casos las OTRI y OPE de las universidades apoyan a sus investigadores y spin-offs en esos aspectos.

Pregunta: “Podemos saber más del Scalator pilot y los servicios de apoyo? Coaching, internacionalización ... !”

Respuesta: Los servicios BAS del EIC se articulan alrededor de 3 líneas de actuación:

- Acceso a coaches, mentores, “expertise” y formación.
- Acceso a “global partners” (leading corporates, investors, procurers, distributors, clients).
- Acceso a “innovation ecosystem and peers”.

El “scalator pilot” está en evaluación, y se integrará en el primero de ellos.

Pregunta: “ Así como para la parte de entrevista/pitch se aplica un filtro del 50, se aplicará algún filtro para stage 1 (5 páginas) y para stage 2 (full proposal)?”

Respuesta: No existen unos máximos definidos *ex ante*, dependerá de la calidad de los proyectos. Pensar en un éxito de 1 a 4 en las entrevistas podría ser razonable.

Pregunta: “ Las pymes innovadoras son un perfil de participantes o colaboradores en los proyecto Horizonte Europa, ? Que ayudas o posicionamientos diferenciales van a recibir con referencia de otro tipo de pymes ? Y que líneas están haciendo en otros países de la EU con respecto a las pymes y micropymes tecnológicas ?”

Respuesta: No hay diferenciación en Horizonte Europa entre tipos de PYME a la hora de ser elegible en los diferentes partes de Horizonte Europa aunque por la naturaleza del programa se espera que un gran porcentaje de PYME que participen tengan esa dimensión innovadora.

Pregunta: *“ Las actuaciones de conexión y colaboración del EIE en qué consisten? Qué plazos se están manejando?”*

Respuesta: Son acciones de coordinación y apoyo de diferente naturaleza que pueden ir desde la definición de un plan conjunto a la implementación y cofinanciación de dicho plan a medio plazo. De plazos, hablamos de primeras convocatorias en la segunda mitad de 2021.

Pregunta: *“ Cual sería la diferencia entre los proyectos 'upscaling' de los KICs y el EIC T2I?”*

Respuesta: Son conceptualmente parecidos, en términos de aumentar los TRL de las tecnologías de partida, y probablemente difieren en el ámbito donde se aplica. Los primeros, en el entorno ya vertical de los KICs y otros, en el ámbito de las tecnologías disruptivas, aun sin verticalizar en muchos casos, generados en los programas FET.

Pregunta: *“ ¿Sabemos cuando saldrá la primera convocatoria de 2021 de EIC Pilot Instrument?”*

Respuesta: En Horizonte Europa dejará de ser un piloto y se podrán presentar “short proposal” en cuanto se publique el programa y las primeras convocatorias para “full proposal” será a primeros de junio

Pilar 1 – Ciencia Excelente

ERC- Consejo Europeo de Investigación

Pregunta: *“Me gustaría saber qué TRL finaliza los proyectos de investigación excelente”*

Respuesta: El ERC financia investigación de frontera, tanto básica como aplicada. En ningún lugar especifica TRLs como criterio de selección de las propuestas.

Preguntas:

“El Pilar 1 es el que fundamentalmente va a financiar la investigación básica??”

“Dónde quedará ubicada la investigación básica? qué convocatoria financiará este tipo de proyectos?”

Respuesta: El ERC, que pertenece al Pilar I, financia investigación de frontera, tanto básica como aplicada.

Pregunta: *“¿Se considera a los grupos de United Kingdom como externos a la UE por ejemplo en los proyectos ERC synergy que pueden incluir hasta 4 miembros? ¿Sería considerado como uno externo?”*

Respuesta: Aún no se sabe qué acuerdos se van a alcanzar con UK de cara a Horizonte Europa y concretamente cuál será su estatus para las convocatorias del ERC.

Pregunta: *“Cómo van a funcionar los PoC. Son acciones tipo prototipos de investigaciones ya existentes para ponerlas a disposición de los productos en preproducción pretecnología, o pueden ser puertas de entrada a invetigaciones de inicio”*

Respuesta: El objetivo de la convocatoria “Proof of Concept” del ERC es maximizar el valor de la investigación excelente, financiando actividades que permitan verificar el potencial de innovación de los resultados de investigación de los proyectos ERC en marcha o recién acabados. El instrumento proporciona financiación para permitir llevar las ideas de los proyectos ERC hacia una etapa de pre-demonstración identificando el potencial de comercialización o social de los resultados de las investigaciones.

La financiación cubrirá actividades en la etapa inicial de convertir los resultados de la investigación en una propuesta comercial o socialmente valiosa, es decir, los pasos iniciales del desarrollo precompetitivo.

La financiación se puede utilizar para:

- Establecer la viabilidad, cuestiones técnicas y esbozar la dirección general.
- Aclarar la posición y la estrategia a seguir en los derechos de propiedad intelectual
- Proveer “feedback” para la elaboración de presupuestos y otras formas de discusión comercial.
- Proporcionar conexiones a la financiación en etapas posteriores
- Cubrir los gastos iniciales para establecer una empresa.

Pregunta: *“¿Qué opciones hay para investigadores jóvenes innovadores que quieren salir de España y tener un contrato como investigador en el área de tecnología y humanidades? ¿Se puede acceder a algún tipo de beca de investigación sin tener un contrato universitario?”*

Respuesta: El programa del European Research Council financia a investigadores excelentes con proyectos en la frontera del conocimiento en todas las áreas temáticas, con una experiencia posdoctoral de 2-7 años en el caso de “Starting Grant” y 7-12 años en el caso de “Consolidator Grant”.

Las solicitudes para una subvención del ERC deben ser enviadas por un único investigador principal (IP) junto con y en nombre de su institución anfitriona, llamada la entidad legal solicitante.

Las subvenciones se otorgan a la institución anfitriona (“Host Institution-HI”) con el compromiso explícito de que esta institución ofrezca las condiciones adecuadas para que el IP de forma independiente dirija la investigación y gestione su financiación durante el proyecto.

Cualquier tipo de entidad jurídica (incluidas universidades, centros de investigación y empresas) puede albergar al IP y su equipo. Legalmente, la institución de acogida debe tener su sede en uno de los Estados miembros de la UE o en uno de los países asociados.

En este sentido, no es necesario que el IP esté trabajando en la institución anfitriona en el momento en que se envía la propuesta. Ni siquiera que esté trabajando, se puede solicitar estando en paro. Sin embargo, es necesario un acuerdo mutuo y el compromiso de la institución anfitriona sobre cómo se establecerá la relación, si la propuesta tiene éxito.

Pregunta: *“ ¿Se espera que se puedan mantener las fechas de cierre preliminares del ERC?”*

Respuesta: Estas fechas son provisionales, están sujetas a la evolución de las negociaciones para la adopción del siguiente Programa Marco, Horizonte Europa y, la consiguiente adopción del Programa

de Trabajo 2021 de ERC. Cualquier retraso en la adopción de Horizonte Europa conllevará, con mucha probabilidad, retrasos en la apertura y cierre de las convocatorias del ERC 2021.

Pregunta: *“Cuando se espera que se abran las nuevas convocatorias ERC starting grant?”*

Respuesta: La siguiente convocatoria “Starting Grants” (ERC-2021-StG), se espera que abra el 12 de enero de 2021. Estas fechas son provisionales, están sujetas a la evolución de las negociaciones para la adopción de Horizonte Europa y, el consiguiente Programa de Trabajo del ERC para 2021. Cualquier retraso en la adopción de Horizonte Europa conllevará probablemente, retrasos en la apertura y cierre de las convocatorias del ERC 2021.

Pregunta: *“No se ha planteado dentro del marco de las ERC la posibilidad de abrir otro bloque para investigadores con mas de 7 años de post-doc pero que aún no hayan llegado a la fase Advanced? .”*

Respuesta: Esa posibilidad está planteada a través de la convocatoria “Consolidator Grant” que cubre el umbral de 7-12 años de experiencia posdoctoral.

Pregunta: *“¿Cómo es la penalización del ERC starting grant cuando no se obtiene una propuesta seleccionada? ¿Cuanto tiempo hay que esperar para volver a pedir?”*

Respuesta: Las penalizaciones se pueden ir revisando año tras año y, por lo tanto, ser más laxas o más exigentes en función de las solicitudes recibidas. Si las penalizaciones se mantienen como hasta ahora, para el caso de “Starting Grant” del ERC, una B en primera fase, te obliga a esperar un año, una C en primera fase, te obliga a esperar dos años. Si llegas a segunda fase, no existen penalizaciones.

Pregunta: *“La creación de clusters sectoriales específicos y en particular la creación de un living lab de investigación temático sería financiable?”*

Respuesta: No se contempla como parte del ERC.

Pregunta: *“Qué cambios vamos a tener en la parte de ERC? Sobre todo de cara a la realización de las propuestas y financiación.”*

Respuesta: Se han introducido [dos nuevos paneles](#) y se introducen entrevistas en la segunda fase de las “Advanced Grants”. No hay cambios en cuanto a la cuantía económica que se puede solicitar en cada convocatoria, ni tampoco cambios en el perfil de los candidatos.

Pregunta: *“A los synergy grants pueden presentarse equipos de un solo país?”*

Respuesta: Sí. Los grupos “Synergy” reúnen a un mínimo de dos y a un máximo de cuatro Investigadores Principales (IP), con uno de los IP actuando como IP corresponding (cPI). El cPI actuará como punto de contacto en nombre del grupo.

Cada IP debe estar ligado a una organización de investigación pública o privada (conocida como “Host Institution”, HI) ubicada dentro de un Estado Miembro o país asociado. Además uno de los IP puede estar ubicado en una institución de fuera de Europa.

Los IP pueden ser todos de la misma HI o de distintas.

Por lo tanto, no existe limitación geográfica en cuanto al equipo, pudiendo ser de la misma institución, región, país, o de países diferentes.

MSCA – Acciones Marie Skłodowska-Curie

Pregunta: *“¿Podría explicar mejor las ayudas de movilidad?”*

Respuesta: El objetivo del programa MSCA es el de apoyar al personal investigador en todas las fases de la carrera científica, a través de proyectos individuales y colaborativos. Éstos están centrados en promover la movilidad (internacional, intersectorial e interdisciplinar), la formación y el desarrollo profesional del personal investigador contratado.

Existen cinco grandes convocatorias a través de las cuales se persigue:

- 1) la contratación de investigador@s predoctorales en el marco de redes colaborativas, para la realización de proyectos individuales de doctorado en colaboración y *networking* con el resto de participantes;
- 2) la contratación de investigador@s postdoctorales para la realización de un proyecto de investigación y formación en Europa y /o fuera de Europa;
- 3) el refuerzo de colaboraciones institucionales internacionales/intersectoriales basadas en el intercambio de personal investigador ;
- 4) la cofinanciación de programas nacionales, regionales e internacionales de programas de incorporación de investigador@s a los sistemas nacionales de I+D+i;
- 5) la financiación de actividades de divulgación científica y compromiso público.

Pregunta: *“Me gustaría conocer si en el nuevo programa Horizonte Europa se seguirá manteniendo abierta la posibilidad de que otros estados miembros tenga la posibilidad de apoyar aquellos proyectos que no han conseguido lograr la convocatoria pero sean considerados de excelencia. Además, me gustaría saber si va a ser posible utilizar cualquier otra lengua de algún estado miembro a parte del inglés. ”*

Respuesta: 1/ La posibilidad de apoyar a los proyectos que han quedado sin financiar pero evaluados con A está disponible para las instituciones, las regiones y los gobiernos de los EEMM. No es un mandato que venga desde el ERC, por tanto, esa posibilidad siempre se puede dar siempre y cuando haya algún agente financiador que puede ser a nivel institución, región, nación que decida apoyar esas candidaturas que se han quedado en puertas. En el Plan de Incentivación que se presentó durante estas jornadas, se puede ver la medida establecida para financiar parcialmente aquellos proyectos del ERC que han sido calificados con una A, pero que por cuestiones presupuestarias el ERC no ha podido financiar. En el caso de las Acciones MSCA, se seguirá potenciando en Horizonte Europa el Sello de Excelencia como reconocimiento a la excelencia del proyecto presentado. Serán las propias instituciones, regiones o Estados Miembros quienes decidan establecer o no mecanismos adhoc para financiar estos proyectos excelentes no financiados por falta de financiación en Horizonte Europa.

2/En principio, la solicitud puede presentarse en uno de los idiomas oficiales de la Unión Europea. Sin embargo, dado que el idioma de trabajo del panel de revisión es el inglés, la propuesta también debería presentarse en inglés. Los formularios administrativos que deben presentarse en línea a través del portal electrónico de la Comisión Europea (forms A) se archivan en inglés. El abstract también tiene que estar en inglés.

En caso de no presentarse en inglés realizan una traducción automática con un sistema IT. En nuestra opinión, merece más la pena asegurarse una buena traducción ES>EN con alguna persona experta antes del envío para que no haya sesgo en esa traducción automática que puedan aplicar.

Pregunta: *“En las MSCA, ¿van a ser elegibles los costes de personal durante bajas por paternidad / maternidad? (en H2020 no son elegibles)”*

Respuesta: En el siguiente Programa Marco, Horizonte Europa, se ha incluido una nueva partida denominada "Long-term leave" cuyo objetivo es efectivamente el de cubrir los costes ocasionados a las entidades por las bajas maternas/paternales. También se incluirá en esta partida otros aspectos como costes por enfermedades de larga duración.

Pregunta: *“En Horizon 2020, los ITNs podían tener un máximo de 15 ESR. ¿En Horizon Europe cual va a ser el número de ESRs máximo?”*

Respuesta: En Horizonte Europa se va a reducir el número máximo de investigadores predoctorales que se van a financiar por proyecto, reduciéndose de 15 a 10. Se mantendrá no obstante la posibilidad de optar a ese número de 15 doctorandos a aquellos proyectos cuyo objetivo sea la realización de un doctorado industrial o un doctorado conjunto.

Pregunta: *“Hola, ¿se sabe algo de fechas de próximas convocatorias de MSCA Doctoral Networks?”*

Respuesta: Provisionalmente está previsto que la convocatoria “Doctoral Networks” (redes predoctorales) abra en el mes de mayo y cierre en el mes de noviembre 2021.

Pregunta: *“Que fechas de 2021 abren las convocatorias MSCA (redes predoctorales y postdoctorales)?”*

Respuesta: Las fechas establecidas inicialmente son las siguientes:

La convocatoria “Doctoral Networks” (redes predoctorales) abrirá en el mes de mayo y cerrará en el mes de noviembre 2021.

La convocatoria “Postdoctoral Fellowships” (proyectos postdoctorales) abrirá en abril y cerrará en septiembre 2021.

Pregunta: *“En lo relativo a las acciones MSCA ITN y la limitación de reenvíos, ¿contarán los envíos remitidos en H2020?”*

Respuesta: Las restricciones a los reenvíos empezarán a estar vigentes en el año 2022, afectando en principio solo a las propuestas remitidas en la primera convocatoria 2021 de Horizonte Europa.

Pregunta: *“¿Existe alguna limitación para la participación de terceros países en el Pilar 1, concretamente en las Acciones MSCA? .”*

Respuesta: Los terceros países podrán participar siempre que se cumpla con la participación mínima establecida en la convocatoria correspondiente (ej. En la convocatoria Proyectos Postdoctorales el personal investigador podrá realizar una estancia de hasta 2 años en terceros países; en la convocatoria Redes Doctorales podrán participar Terceros Países una vez cumplido el mínimo de

participantes (3 entidades de 3 Estados Miembros/países asociados); en la convocatoria Intercambio de Personal podrán participar terceros países siempre y cuando haya un mínimo de 2 participantes más en Estados Miembros / países asociados).

Pregunta: “En MSCA postdoc ¿Se mantendrán todas las modalidades de las actuales MSCA-IF?”

Respuesta: Se ha intentado simplificar la estructura de todas las acciones MSCA, de ahí que desaparezcan todos los paneles actualmente vigentes en Horizonte 2020. Los futuros Proyectos Postdoctorales no tendrán sub-paneles, solo dos categorías: Proyectos Europeos y Proyectos Globales.

Una vez establecida una edad científica en esta convocatoria, lo que sí se hará es tener en cuenta aspectos de reinicio de carrera investigadora (computando sólo la actividad investigadora efectiva), retorno a Europa (no computando como tiempo en investigación el realizado fuera de Europa) y colaboración con el sector no-académico (facilitándose la posibilidad de añadir estancias en entidades del tejido productivo al final de los proyectos).

Pregunta: “En las MSCA, se mantendrá el panel Society Enterprise?”

Respuesta: Se han discontinuado todos los paneles establecidos en las Acciones Individuales actuales. Se va a seguir potenciando la participación del sector no-académico a través de la posibilidad de estancias finales de hasta 6 meses de duración en entidades del tejido productivo, incentivando así la colaboración intersectorial y la empleabilidad de los investigadores.

Pregunta: “Cuando se espera la próxima convocatoria del MSCA COFUND?”

Respuesta: Según la información provisional disponible, la siguiente convocatoria de COFUND está inicialmente prevista para el mes de octubre de 2021, con fecha de cierre febrero de 2022.

Pregunta: “¿El tema de igualdad de género queda cubierto si tu institución tiene el HRS4R?”

Respuesta: Todavía se desconoce cómo la CE va a implementar la obligatoriedad que las entidades públicas y de investigación tengan un Plan de género como criterio de elegibilidad para poder participar en Horizonte Europa. Esta obligatoriedad está prevista para las convocatorias 2022 y por ello, a partir del año que viene se conocerán más detalles al respecto. Uno de los criterios incluidos en los principios de la Carta Europea del Investigador y Código de conducta para la contratación de investigadores está directamente relacionado con la dimensión de género en aspectos relativos a las condiciones de trabajo del personal investigador. Es por lo tanto, una de las acciones a desarrollar a nivel interno para obtener el reconocimiento HR Excellence in Research otorgado por la Comisión Europea. No obstante, esto no exime de la necesidad, para las entidades de la Administración Pública, de aportar la información relativa al Plan de Igualdad interno y posiblemente no sustituirá al mismo, si bien todo esto se podrá confirmar en el ejercicio 2021.

Infraestructuras de Investigación

Pregunta: *“¿habrá en el nuevo marco de horizonte europa una continuidad de programas como infradev 2 conceptual design?”*

Respuesta: Sí, va a continuar el apoyo a las fases de diseño y concepto para una nueva generación de Infraestructuras de interés paneuropeo. Y en principio además con un enfoque “bottom-up” abierto a todos los campos.

Ampliando la participación y Reforzando el Espacio Europeo de Investigación

Pregunta: *“Cuando se esperan las primeras convocatorias de COST?”*

Respuesta: El programa COST es un programa con convocatoria siempre abierta. El último cierre de convocatoria tuvo lugar el pasado 13 de noviembre de 2020. Para el próximo año, 2021, todavía no se tiene fecha confirmada de cierre de convocatoria, aunque se prevé que sea antes del 21 de octubre de 2021. No obstante, ya se puede comenzar a trabajar la propuesta a través de la herramienta eCOST, descargarse Technical Annex y contactar con la [CNC para España](#) para resolver aquellas dudas que surjan.

Pregunta: *“Podeis explicar un poco más, la convocatoria para conectar ecosistemas innovadores?”*

Respuesta: En estos momentos se desconoce aún como se va a concretar esta línea en “topics” concretos.

Pregunta: *“¿Podría ampliar la información acerca de las oportunidades para Canarias?”*

Respuesta: La gran diferencia respecto al programa Horizonte 2020, es que en el nuevo Programa Marco, Horizonte Europa, Canarias al ser una región ultraperiférica puede participar en todas las convocatorias dentro del programa de *Ampliando la participación* como coordinador al igual que los “widening countries”. Esto se traduce en una gran oportunidad para Canarias dentro de este programa.

Pregunta: *“¿Cómo se vehicularán los fondos para cooperación internacional?”*

Respuesta: Tal como ha sucedido en H2020, la Cooperación internacional sigue siendo un ámbito transversal a todo el programa (en este caso Horizonte Europa) y los fondos se van a vehicular a través de todos los pilares y programas mediante convocatorias concretas. Como hasta ahora, se prevén convocatorias conjuntas con terceros países o convocatorias etiquetadas como “cooperación internacional”. En el programa “Strengthening the European Research Area” se van a publicar algunos *topics* (pocos) destinados a cooperación internacional pero desde un punto de vista de apoyo y coordinación y es posible que se publiquen como licitaciones u “other actions”. A medio y largo plazo, la CE prevee negociar la entrada de terceros países como “associated partners” bien para todo Horizonte Europa o sólo para programas o temáticas concretas.

Pilar 2 – Retos Mundiales y Competitividad Industrial Europea – Clústeres

Clúster 1: Salud

Pregunta: *“Para el partenariado 49. pandemic preparation.... ¿dónde se puede mirar cómo avanza? Es un tipo de partenariado institucional?”*

Respuesta: Actualmente este partenariado está en definición, incluida su tipología.

Pregunta: *“Gran noticia que podamos aplicar a proyectos conjuntamente con nuestros colegas de Estados Unidos a nivel bilateral (Horizon Europe, NIH), ¿en nuestro caso en Horizon Europe, el partner coordinador ha de ser siempre europeo? ¿La posibilidad de aplicar como partner a proyectos en Horizon Europe se extiende a más países, Canadá, Sudamérica, Asia, etc, y como contrapartida podremos participar los partners europeos en sus programas de ID?”*

Respuesta: El acuerdo bilateral con el NIH para salud no está formalizado todavía pero lo más probable es que sea equivalente al que ya operaba en H2020. No existe restricción en cuanto a quién puede coordinar, pero se debería justificar muy claramente la necesidad de que sea un participante de EEUU en un proyecto europeo.

En cuanto al resto de países, la participación en proyectos europeos siempre está abierta a ellos. La diferencia es que no todos pueden recibir directamente financiación. Dependerá del país (consultar Anexo1 del programa de trabajo) o de los compromisos que los propios países hagan para sus participantes.

Pregunta: *“¿El objetivo de este bloque se circunscribe a la salud humana o también tendría cabida la salud animal (salvaje, explotación, doméstica)?”*

Respuesta: El Clúster de Salud en Horizonte Europa se enfoca en la salud humana. Temas relacionados con salud animal se contemplarán en el Clúster 6 (Alimentación, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente).

Pregunta: *“Las convocatorias de financiación de medicina personalizada que en H2020 son lanzadas por ERA PerMed, ¿se incluirán en el partenariado de medicina personalizada?”*

Respuesta: El partenariado de Medicina Personalizada será propuesto por los Estados, incluyendo la posibilidad de tener convocatorias.

Pregunta: *“¿Va a tener continuidad el programa AAL en Horizon Europe como actividad co-financiada? ¿Participará España en el programa, además de a través del IIC, a través del CDTI o Ministerio?”*

Respuesta: El programa AAL dejará de existir como tal, pero se incluye dentro de la definición del futuro partenariado de Health and Care Systems.

Pregunta: “¿Se esperan convocatorias específicas de Green Deal como ha ocurrido en el final de Horizon 2020?”

Respuesta: En principio no se ha previsto en el Clúster de Salud.

Pregunta: “Para participar en las futuras convocatorias de este y de los demás clústers que van a formar parte del Pilar 2 de Horizonte Europa, ¿hace falta formar parte de un grupo previamente establecido, o van a ser convocatorias abiertas en las que pueda participar cualquier entidad de cualquier ámbito?”

Respuesta: Las reglas de participación en los proyectos siguen siendo equivalentes a las de Horizonte 2020. El requisito mínimo será formar consorcios de al menos 3 participantes independientes de 3 Estados miembro o países asociados. Puede participar cualquier entidad y está abierto a terceros países. La única novedad con respecto a Horizonte 2020 es que al menos uno de los participantes debe pertenecer a un Estado miembro.

Pregunta: “Habrá cabida para la investigación en sida?”

Respuesta: Los “topics” en Horizonte Europa seguirán teniendo carácter abierto. Salvo excepciones, no se mencionan patologías, por lo que serán los participantes los que decidan el enfoque que se ajuste a los objetivos e impactos de cada uno de ellos.

Pregunta: “¿Se admitirán investigaciones No relacionadas directamente con cáncer ni con enfermedades raras, hablamos por ejemplo de mejoras transversales como la calidad del sueño en pacientes?”

Respuesta: Los “topics” en Horizonte Europa seguirán teniendo carácter abierto. Salvo excepciones, no se mencionan patologías, por lo que serán los participantes los que decidan el enfoque que se ajuste a los objetivos e impactos de cada uno de ellos.

Pregunta: “Cómo se elegirán los topics referentes a materiales para salud?”

Respuesta: Los “topics” que se publicarán en los Programa de Trabajo se discuten entre la Comisión Europea y los Estados miembro. Desde la delegación española se hacen consultas para contribuir a su definición. Pueden enviarnos comentarios y propuestas.

Pregunta: “¿La misión cáncer se financiará en 2021? ¿Cómo?”

Respuesta: Para 2021 no está previsto un Programa de Trabajo (WP) exclusivo para la misión de cáncer, por lo que los proyectos de este área se financiarán a través de las convocatorias estándar del WP-2021 del Clúster de Salud y de otras partes del Programa Horizonte Europa.

Pregunta: “¿Está planteada algún tipo de colaboración con la KIC de EIT en Salud (EIT Health)?”

Respuesta: Se valorará colaboración con otras iniciativas o programas. El modelo de colaboración se establecerá por los consorcios.

Pregunta: *“¿Se van a seguir manteniendo las RIAs, IAs, etc. para implementar los proyectos de cluster y misiones?”*

Respuesta: Sí, en Horizonte Europa se mantendrán las acciones de investigación e innovación (RIA) y las acciones de innovación (IA).

Pregunta: *“¿Va a haber convocatorias de Compra Pública en los WP del cluster 1?”*

Respuesta: Sí. Se están revisando los formatos pero la Compra Pública seguirá presente en los Programas de Trabajo.

Clúster 2: Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva

Preguntas: *“En el caso del Clúster 2: ¿Cuándo está previsto que se publique la convocatoria y los plazos para enviar la propuesta? ¿Pueden participar universidades de Latinoamérica y Reino Unido?”*

Respuesta:

Se desconoce aún las fechas pero la convocatoria 2021 está prevista que se publique en abril/mayo 2021 con fecha de cierre septiembre 2021. A partir de la convocatoria 2022, se volvería a los plazos del actual Reto 6 de Horizonte 2020 (publicación finales 2021 y cierre marzo 2022). No obstante, estamos hablando de previsiones y sujeto a posibles cambios.

Sí podran participar universidades de Latinoamérica siempre y cuando se cumplan los criterios de elegibilidad de la convocatoria y su participación sea necesaria para el desarrollo del proyecto. Como norma general, los proyectos en consorcio deben integrar 3 entidades de 3 Estados Miembros o países asociados, siendo uno de ellos 1 Estado miembro como mínimo).

Sobre el Reino Unido se desconoce aún si participará en Horizonte Europa como país asociado o como tercer país ya que las negociaciones sobre el BREXIT todavía no han finalizado. Sí podran participar pero su financiación dependerá si participa como asociado o como tercer país.

Pregunta: *“Investigación para materiales cuánticos, criptografía, están incluidos?”*

Respuesta: Clúster 2 tiene una orientación primordialmente social (conocer aspectos sociales, económicos y culturales de nuestras sociedades) y la investigación en materiales cuánticos o criptografía no encajaría con los objetivos de este Clúster. No obstante, como metodologías o actividades concretas de algun *topic* podría entrar y sería opción del proyecto incluirlo siempre y cuando se adaptará al contenido y objetivos de la convocatoria concreta.

Pregunta: *“En el caso del Clúster 2: ¿Cuántas universidades podrán participar? ¿Podrán participar universidades de fuera de la Unión Europea? ¿Es conveniente que participen empresas y/o entidades culturales?”*

Respuesta: Depende del tipo de proyecto y las características determinadas por cada *topic* a nivel individual. Como norma general, pueden participar todas las entidades que se consideren necesarias para la realización del proyecto independientemente de su sector (académicas, empresas,

administraciones públicas, ONG, entidades culturales, etc.) y por tanto, pueden participar el número de universidades que se considere pertinente y se justifique de manera apropiada. Podrán ser de fuera de la UE siempre y cuando se cumplan los criterios de elegibilidad de la convocatoria. Como norma general los consorcios deben integrar 3 entidades de 3 Estados Miembros o países asociados, con un Estado miembro como mínimo. Como norma general es importante que los consorcios integren entidades de diferentes sectores (a no ser que esta muy justificado) y por tanto para el Clúster 2 la participación de empresas o entidades culturales es muy conveniente sobre todo en aquellos “topics” relacionados con este sector.

Pregunta: “¿Se harán proyectos de dos fases? ¿Los presupuestos serán todos LUMP SUM o bien habrá una transición?”

Respuesta: Según la información disponible, en el Clúster 2 no se prevén convocatorias a dos fases en el período 2021-2022 y tampoco, la utilización de *Lump Sum*. La utilización de este tipo de financiación se realizará para convocatorias concretas de Horizonte Europa y en estos momentos no se preve su generalización a corto plazo.

Pregunta: “Rocío Castrillo nos ha mostrado en el Cluster 2 varios documentos, así como el enlace para acceder a ellos. ¿Podrían indicarme dónde están disponibles? Me interesa muchísimo el denominado Cultural Heritage Research.”

Respuesta: En la misma presentación, encontrará esa información. En el siguiente [enlace](#), encontrará también más información sobre investigación en patrimonio cultural.

Pregunta: “La nueva KIC en industrias creativas ¿se promoverá desde este Clúster 2? ¿Cómo se articulará? ¿En que estado de preparación está?”

Respuesta: La convocatoria para la nueva KIC de Industrias Culturales y Creativas se publicará en el marco del European Institute of Technology (EIT). Estará directamente relacionada con el Clúster 2 y también con la parte de Digitalización del Clúster 4. Se prevé que se publique en 2022, pero se desconocen aún los detalles de su implementación. En el siguiente [enlace](#), encontrarán información provisional sobre esta KIC.

Pregunta: “Buenos días, sería posible saber cuándo se abrirán las convocatorias de este clúster?”

Respuesta: Se desconocen aún las fechas pero las primeras convocatorias probablemente se publicarán en abril de 2021. Después probablemente, se volvería a los plazos del actual Reto 6 de Horizonte 2020 (publicación finales 2021 y cierre marzo 2022). No obstante, son previsiones y está sujeto a posibles cambios.

Pregunta: “¿Va a haber convocatorias de Compra pública en el Cluster 2?”

Respuesta: Según la información provisional disponible, no se prevén convocatorias de Compra pública en el WP 2021-2022. No obstante, este programa de trabajo se encuentra aún en una fase de elaboración y todo está sujeto a cambios.

Pregunta: *“¿Entrarían en este cluster iniciativas del ámbito del turismo?”*

Respuesta: Si, podrían entrar sobre todo en las "destinations" 2 y 3 (Cultura e Industrias Creativas y Transformaciones Socioeconómicas respectivamente). Dependerá de las convocatorias concretas.

Pregunta: *“Continúa la iniciativa NET4Society de apoyo a solicitantes SSH?”*

Respuesta: Net4Society continuará su labor de apoyo durante el año 2021. A partir de 2022, se prevé una iniciativa similar de apoyo de los Puntos Nacionales de Contacto de este Clúster pero tal vez bajo otro nombre.

Clúster 3: Seguridad Civil para la Sociedad

Pregunta: *“¿Se puede esperar que en el clúster de ciberseguridad aparezcan temas de espacio?”*

Respuesta: Dentro del Destino 5 (Espacio) en el Programa de Trabajo del Clúster 4, se espera que haya actividades de tecnología cuántica espacial, para aumentar la seguridad de las comunicaciones satelitales, y otras de apoyo a la componente del Programa Espacio Govsatcom que garantizará comunicaciones gubernamentales seguras mediante la puesta en común de infraestructuras Satcom ya existentes y operativas. El estudio de la seguridad en las comunicaciones espaciales es fundamental, además de para los demás sistemas que componen las infraestructuras espaciales de la UE. Así mismo, en las acciones que se financiarán en el Clúster 3 (“destination Cybersecurity” y “destination Infrastructures”) se prevé que se aborde el desarrollo de sistemas y herramientas de ciberseguridad para comunicaciones y “assets” espaciales.

Pregunta: *“¿La cooperación con los usuarios finales (LEAs) va a seguir siendo criterio de elegibilidad? ¿Cómo se articularán la sinergias con otros fondos ej. EDF?”*

Respuesta: Efectivamente, en muchos de los “topics” del PT 2021-2022 esperamos que se incluyan criterios de elegibilidad como la obligatoriedad de LEAs y otro tipo de usuarios finales de seguridad como socios en las propuestas. En cuanto a las sinergias con otros fondos, estamos aún a la espera de una propuesta más concreta por parte de la Comisión Europea.

Pregunta: *“¿Se siguen necesitando un número mínimo de LEAs como condición para participar?”*

Respuesta: Sí, aunque la Comisión no nos ha aclarado ese número mínimo. Se indicará “topic” a “topic” y es muy posible que difieran el número mínimo entre “topics”. De hecho, es muy posible que en algunos casos sea relativamente flexible y que el tipo de usuarios se amplíe, para incluir no sólo LEAs sino también representantes de la Sociedad civil. Estamos a la espera de recibir más detalles por parte de la Comisión Europea el próximo mes de enero, donde aclararán este aspecto.

Pregunta: *“Has mencionado que se valorará la integración social y humana de todas las propuestas. Podrías explicar mejor lo que significa?”*

Respuesta: En muchos de los “topics” del programa de trabajo 2021-2022 se indicarán concretamente cuáles son los aspectos humanos y sociales que deben abordarse en los mismos. En la práctica, eso significará que las propuestas deberán abordar esa componente, indicándolo como tarea / plan de

trabajo y siendo parte intrínseca de la misma, incluyendo a investigadores especializados en estos aspectos humanos, sociales y éticos.

Pregunta: *“Las destinations se corresponden a las calls de h2020? Cómo se estructurarán los deadlines? Por conjunto de topics o 1 call 1 deadline?”*

Respuesta: Sí, cada año habrá 1 convocatoria por "destination". Cada convocatoria tendrá su fecha de apertura y cierre, aunque esperamos que dichas fechas concidan para todas la "destinations", es decir, que todas abran y cierren a la vez.

Clúster 4: Mundo Digital, Industria y Espacio

Pregunta: *“Hola En cuanto a los proyectos de las JTI se va a agilizar la financiación nacional. Actualmente contamos con muchos retrasos ne la parte nacional que no se alinea con las necesidades de las entidades solicitantes y difiere de las estrategias nacionales de otros países. ”*

Respuesta: En el momento en el que un ministerio o agencia nacional se compromete a cofinanciar una JTI, su objetivo es sincronizar su contribución con la de la Comisión Europea. Esto no evita que se puedan producir retrasos, por ejemplo por cuestiones administrativas.

Clúster 4 - Digital

Pregunta: *“Se comentaba que Horizonte Europa iba a cambiar la forma de financiación. Comentaban que iba a ir más enfocado a que la financiación a fondo perdido recibido fuese una parte de Europa y la otra parte por el Estado de origen de los participantes en la propuesta ganadora (como sucedía en la convocatoria ECSEL dentro de Horizonte 2020). ¿Cómo ha quedado al final? Como sucedía mayoritariamente en Horizonte 2020 (financiación directa desde Europa) o como lo estaban proponiendo (Tipo convocatoria ECSEL del antiguo Horizonte 2020).”*

Respuesta: En la parte Digital del Clúster 4, habrá un par de iniciativas cofinanciadas por la Comisión y los Estados Miembros: los partenariados institucionales EuroHPC (supercomputación) y KDT (electrónica, integración de sistemas inteligentes y sistemas embebidos, continuación de la actual ECSEL). En el caso de las tecnologías de supercomputación, todas las actividades de I+D+I se financiarán en EuroHPC. En el caso de las tecnologías electrónicas, las actividades de I+D+I a corto y medio plazo (TRL altos) se financiarán en KDT mientras que las actividades de I+D a medio y largo plazo se financiarán en convocatorias estándar de la parte Digital del Clúster 4.

Pregunta: *“Con relación a los Partenariados del Cluster 4 - Digital: .- Los Co-programados: ¿tendrán tópicos en la primera convocatoria del 2021 .- Los Institucionales ya existentes: ¿tendrán convocatorias en el año 2021? ¿Se conocen fechas estimadas?”*

Respuesta: A día de hoy no hay fechas concretas. Sin embargo, sí se espera que los coprogramados abran alguna de sus líneas en la primera convocatoria de 2021 y que los institucionales abran alguna de sus convocatorias a lo largo de 2021.

Pregunta: *“¿El desarrollo de una aplicación de realidad aumentada para la mejora de la comunicación social sería una buena idea para el cluster 4, sección Digital? ¿O sería más adecuada en el cluster 2, línea transformaciones?”*

Respuesta: El objeto de la parte digital de Clúster 4 es el desarrollo de tecnologías, que luego podrán ser validadas o demostradas a través de su aplicación en distintos sectores mediante casos de uso. El desarrollo de aplicaciones específicas para resolver una problemática concreta en principio no tiene cabida. Sin embargo, habría que esperar a tener un Programa de Trabajo definitivo y habría que conocer los detalles de la idea.

Pregunta: *“¿Entrarían en este clúster la investigación en materia de aplicación de tecnología al sector turístico? En turismo, lo común no es que se investiguen o desarrollen tecnologías digitales sino que se apliquen desarrollos de otras disciplinas adaptados al sector (por ejemplo, blockchain para turismo, IA para sistemas de recomendación turísticos...)”*

Respuesta: El objeto de la parte digital del Clúster 4 es el desarrollo de tecnologías, que luego podrán ser validadas o demostradas a través de su aplicación en distintos sectores mediante casos de uso. El desarrollo de aplicaciones específicas para resolver una problemática concreta en principio no tiene cabida. Sí que podría tener cabida el desarrollo de nuevas tecnologías basadas en “blockchain” o IA y establecer como uno de los casos de uso del proyecto el sector turístico. Sin embargo, habría que esperar a tener un Programa de Trabajo definitivo y habría que conocer los detalles de la idea.

Pregunta: *“¿Se sabe alguna fecha estimada para presentar las propuestas?”*

Respuesta: El Programa de Trabajo cubre 2021 y 2022, por lo que con total seguridad habrá varias convocatorias. A día de hoy la propuesta de la Comisión Europea no incluye fechas concretas. Informalmente, se pretende que las primeras convocatorias se abran en abril de 2021.

Clúster 4 - Industria

Pregunta: *“Turismo -hospitalidad, transporte, restauracion- no entraria como industria? En q cluster iria? ”*

Respuesta: El Clúster 4-Industria tiene como áreas de intervención las tecnologías de producción y materiales avanzados, por tanto, un enfoque de desarrollo de tecnologías más que de las aplicaciones finales. En ese sentido, aplicaciones más orientadas a servicios pueden encontrar oportunidades en Horizonte Europa dentro de los otros Clústeres según el objetivo que tenga el proyecto y su contribución a las políticas europeas. Por ejemplo, las oportunidades relacionadas con el transporte se encontrarán en el Clúster 5 (Clima, Energía y Movilidad).

Pregunta: *“Cómo se financian las cross fertilizaciones del uso de materiales para diferentes aplicaciones.”*

Respuesta: En los diferentes Clústeres se encontrarán oportunidades de uso de materiales en aplicaciones variadas (como por ejemplo, en el Clúster 5, aplicaciones en energía o en transporte, o en el Clúster 1, aplicaciones en tecnología médicas) y que pueden suponer ejemplos de “cross-fertilization”.

Además, dentro del Clúster 4-Industria habrá una sección dedicada a acciones transversales “Materials and data cross-cutting actions” en el que se recogerán temas de caracterización, modelización, “industry commons”, “testbeds”, etc. que pueden facilitar la aparición de esas oportunidades de “cross-fertilization”

Pregunta: “2 preguntas: - Dónde se encontrarían las temáticas relacionados con el mantenimiento de los materiales, tribología, sensores? - Donde se financiarían, los proyectos relacionados con materiales para el espacio?”

Respuesta: Las oportunidades relacionadas con Materiales Avanzados se encontrarán, principalmente, dentro del Destino 2 del Clúster 4. También puede haber oportunidades para el desarrollo de materiales en otros Clústeres con el enfoque de la aplicación final (como por ejemplo en Clúster 5, si tienen aplicaciones en energía o en transporte, o en el Clúster 1, si es una aplicación en salud).

En cuanto a oportunidades para sensores pueden encontrarse en el Clúster 4 industria y/o digital con el enfoque de desarrollo de la tecnología, o bien en otros Clústeres, teniendo en cuenta la aplicación final que vaya a darse a esos sensores.

Los proyectos relacionados con materiales para el espacio se espera que se encuentren en el Destino 5 (Espacio) en la sección que incluirá otras acciones estratégicas para espacio dentro de los “topics” de desarrollo de tecnologías críticas para la no dependencia, sin embargo, la lista de tecnologías propuestas es muy larga y las líneas tecnológicas que se propondrán cada año están en discusión en la Joint Task Force EU-EDA-ESA en “Critical Space Technologies for Non-dependence”.

Pregunta: “¿En que van a consistir los hubs de circularidad?”

Respuesta: Los “Hubs” para la Circularidad son proyectos de Simbiosis Industrial a gran escala y con naturaleza intersectorial, que pretenden lograr soluciones integradas dentro de un área geográfica establecida, para lo que movilizarán actores a nivel local, regional y nacional.

Su objetivo final es alcanzar colectivamente un nivel demostrable de circularidad y neutralidad de carbono en su uso de recursos (incluyendo materias primas, agua y energía) además de mejorar la competitividad global de la industria de procesos.

Este concepto es una evolución de los proyectos de Simbiosis Industrial financiados en Horizonte2020 dentro de la PPP SPIRE y estará enmarcado en el Partenariado Processes4Planet, donde se podrá encontrar más información.

Clúster 4 - Espacio

Pregunta: “¿Cuál va a ser el rol de la nueva EUSPA en el clúster de espacio?”

Respuesta: El rol de la Agencia de Navegación Global por Satélite (GSA), que en el futuro pasará a llamarse Agencia para el Programa Espacial de la Unión Europea (EUSPA) en el Clúster 4 (Digital, Industria y Espacio) del Programa Horizonte Europa está en discusión, pero se espera que esta colaboración continúe, como se venía haciendo en Horizonte 2020.

Pregunta: *“Cuando hay la posibilidad de un proyecto de defensa usando un proceso sostenible es posible recibir dinero ? Usando el EDF or EDA?”*

Respuesta: El programa Horizonte Europa es un programa aparte de los programas EDF y de la EDA, aunque esta última organización colabora con la Comisión Europea y la ESA en la Joint Task Force EU-EDA-ESA en Critical Space Technologies for Non-dependence. Para cualquier información con respecto a los programas de Defensa de la UE, puede ponerse en contacto con dgipd@cdti.es.

Pregunta: *“Qué papel juega la robótica en Espacio? En H2020 hubo un SRC para esto, pero no queda claro su lugar en Horizonte Europa.”*

Respuesta: En Horizonte Europa se esperan ciertas actividades relacionadas con la labor realizada por el SRC en la sección de apoyo a la Competitividad de los Sistemas Espaciales, para desarrollos de Futuros Ecosistemas Espaciales pero los métodos de implementación están en discusión. También se espera que haya una sección de apoyo a otras acciones estratégicas en las que se incluirían actividades de apoyo a la exploración robótica planetaria.

Pregunta: *“¿En qué situación se encuentra el programa ESA-BIC? ¿Después de un año 2020 en blanco, existirán nuevas convocatorias?”*

Respuesta: El programa ESA-BIC es un programa de la Agencia Espacial Europea, por lo que no entra dentro de Horizonte Europa. Para cualquier pregunta relacionada con este programa por favor diríjase a esa@cdti.es.

En Horizonte Europa se espera que se incluyan actividades de apoyo a los Ecosistemas de emprendimiento en el Destino 5 (actividades Espacio), en continuación con aquellas que tuvieron lugar en H2020 y otras nuevas, con el objetivo final de aumentar el número de PYMES basadas en el sector espacial.

Clúster 5: Clima, Energía y Movilidad

Pregunta: *“¿Qué relación o dependencia hay entre los clúster y las misiones?”*

Respuesta: Misiones y Clústeres forman parte de Horizonte Europa. Tienen una relación estrecha por cuanto ambas cosas están dentro del programa y respondiendo a los objetivos del mismo. Los Clústeres van a tener Programas de Trabajo que contendrán las convocatorias correspondientes, y las misiones también van a contar con un Programa de Trabajo propio. La idea es buscar, para un tema determinado, complementariedades entre las convocatorias que se lancen en ambos casos de forma que refuercen la consecución de los objetivos e impactos buscados. Es importante tener en cuenta que las Misiones son algo más que Investigación e Innovación, por lo que las actividades que se lancen bajo las mismas pueden trascender la I+D+I. Ahora mismo cada misión está en una fase preparatoria de su plan de implementación, con lo que habrá que esperar para ver cómo se articulan finalmente dichas complementariedades.

Clúster 5 - Energía

Pregunta: *“¿Podría ser posible especificar que áreas cubrirá el partenariado de baterías que no se vayan a cubrir por el cluster 5?”*

Respuesta: El partenariado de Baterías se va a implementar en su totalidad dentro del Clúster 5, a través de convocatorias de “topics”, principalmente incluidas en el destination 2, y en el área específica de Baterías.

Pregunta: *“¿Cómo se va a poder beneficiar el consumidor final, por ejemplo: con la instalación de nuevas energías (solar) de todas estas ayudas?”*

Respuesta: El Clúster 5 en lo que tiene que ver con los “destinations” 3 y 4 que afecta directamente a los temas energéticos, facilitará que nuevas tecnologías y soluciones energéticas se desarrollen y lleguen al mercado. Estas tecnologías serán competitivas y eficientes respecto a las actuales y beneficiarán a los consumidores finales de las mismas.

Pregunta: *“Como se puede ser una de las 100 ciudades de la misión de ciudades inteligentes y climática ente sostenibles?”*

Respuesta: La misión de ciudades tiene como objetivo conseguir 100 ciudades climáticamente neutras para 2030 por y para la sociedad. Para conseguir este objetivo, esta misión lanzará un programa de trabajo específico con un “porfolio” de acciones destinadas a facilitar ese objetivo para 2030. En ese plan de trabajo, aún en preparación, se indicará qué acciones son necesarias para llegar a ser una de esas 100 ciudades objetivo.

Pregunta: *“Donde se consideran el uso de fueles alternativos?”*

Respuesta: Los temas de combustibles alternativos se contemplan principalmente dentro del Clúster 5, en el destination 3, y en concreto dentro del área de energías renovables.

Pregunta: *“Me gustará conocer más detalles de los proyectos de eficiencia energética, donde la regulación y el control jueguen un papel destacado.”*

Respuesta: Los temas de Eficiencia energética se incluirán en el “Destination 4” del Clúster 5. Habrá un área específica de eficiencia energética en edificios, donde se incluirán entre otros, “topics” que vengan del futuro partenariado Built4people (B4P), y habrá otra área de Eficiencia energética en Industria. Muchos de los “topics” propuestos en el área de EE en edificios, son de demostración y por tanto aspectos de regulación y control podrán tener cabida, dado que se trata de “topics” cercanos al mercado. No obstante, habrá que esperar a la redacción oficial del programa de trabajo para ver en qué “topics” tienen mención específica estos temas.

Clúster 6: Alimentación, Bioeconomía, Recursos Naturales, Agricultura y Medio Ambiente

Pregunta: *“¿Seguirá financiándose el programa PRIMA (Partnership for Research and Innovation in the Mediterranean Area) para la cooperación Euro-Mediterránea?”*

Respuesta: El Programa PRIMA, como iniciativa bajo el artículo 185 del TFUE, tiene garantizada su existencia hasta el año 2025, por lo que hasta ese momento seguirá como hasta ahora. Si se planteara su continuación a partir de esa fecha, cosa que aún no está decidida, se le debería dar entrada como partenariado Institucional en Horizonte Europa.

Pregunta: *“¿Para cuándo se esperan que sean los deadlines del partenariado de las BBIs?”*

Respuesta: Aún es pronto para conocer fechas de convocatorias. Lo primero será acordar el Reglamento, a partir de ahí veremos qué disponibilidad hay de fechas de convocatoria. En 2021 no parece viable que se lance la convocatoria antes de verano, con cierre próximo a final de año, o que incluso se lance la convocatoria a final de año, cerrando en el primer cuatrimestre de 2022.

Pregunta: *“Podrías informar sobre dónde informarse los distintos BIC's (consorcios industriales) para conocer las modalidades de participación?”*

Respuesta: BIC únicamente hay uno. A través de su [web](#) es posible encontrar la información sobre miembros, modalidades de adhesión y documentos de interés.

Pregunta: *“Somos una empresa fabricante y comercializadora de fertilizantes (orgánicos, bioestimulantes de origen natural, biofertilizantes y productos de biocontrol). Queremos contactar con partners para un proyecto, sobre todo centros de investigación españoles y europeos que lideren un proyecto como administrador ¿Qué vías hay para contactar con centros de investigación que estén preparando o vayan a preparar propuestas? Sería dentro del Area 6, Farm to Fork.”*

Respuesta: En el Funding and Tender Portal para el *topic* [LC-GD-6-1-2020](#), más de 200 entidades han subido sus expresiones de interés (Eol) para la convocatoria “Green Deal” de Horizonte 2020. Se recomienda revisar las Eol por si hubiese entidades de interés. Asimismo se recomienda hacer una búsqueda de proyectos financiados en el pasado (disponible en CORDIS) y contactar con las entidades participantes, bien españolas o extranjeras. También puedes ampliar tu consulta y contactar con [Marta Conde](#).

Pregunta: *“¿El multiactors approach se organizara en algo similar a european innovation partnerships en temas del sector marino?”*

Respuesta: Está previsto que el “multiactor-approach” continúe a lo largo de Horizonte Europa y vinculado a la EIP de agricultura como en H2020. Sin embargo ese enfoque/filosofía al igual que en H2020 se seguirá aplicando para otros sectores incluido el pesquero en HE.

Pregunta: *“Donde se recogerán los procedimientos para superar barreras legislativas existentes en los usos de recursos disponibles en un enfoque circular”*

Respuesta: Los temas de economía circular estarán recogidos tanto en el Clúster 6, Sistemas circulares, como en el Clúster 4, Industria circular. En el caso del Clúster 6, la aproximación a los temas se hará de una manera sistémica, incluyendo entre otras cosas las barreras para la implantación de la economía circular. Barreras que pueden ser normativas/legislativas, pero también de otros tipos (p.e. aceptación social, calidad recursos/materias primas secundarias, aseguramiento del suministro, etc).

Pregunta: *“La circular biobased seguirá el mismo modelo de financiación? En que fechas nos movemos, seguirá cerrando a principios de septiembre?”*

Respuesta: Todavía no conocemos el modelo de financiación, pero es posible que haya alguna modificación respecto a BBI.

Respecto a fechas de las convocatorias, aún es pronto para conocerlas. Lo primero será acordar el Reglamento por parte del Consejo, a partir de ahí veremos qué disponibilidad hay de fechas de convocatoria. En 2021 no parece viable que se lance la convocatoria antes de verano, con cierre próximo a final de año, o que incluso se lance la convocatoria a final de año, cerrando en el primer cuatrimestre de 2022. Sentimos no poder concretar más por la incertidumbre actual.

Pregunta: *“En la circularidad de la economía del cluster 6 entre la economía circular del CO2 con el secuestro y uso para la producción de efuels a partir de H2 limpio?”*

Respuesta: En Clúster 6, el *Destination 3 – Circular economy and bioeconomy sectors* está enfocado a los materiales no a los usos energéticos. Los temas relacionados con “bioenergy” y “biofuels” se encuentran en Clúster 5, en el “destination” 3.

Toda la información sobre la Jornada de Presentación de Horizonte Europa en España disponible en el siguiente enlace: <https://eventos.cdti.es/ES/PresentacionHorizonteEuropa>